



Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Regla del Uso Responsable y Aceptable (RAUP) del Sistema de Computación del Distrito Escolar Información para Estudiantes y Padres de Familia

La Junta de Educación aprobó la Política de Uso Aceptable el 25 de abril de 2006

La regla de Uso Responsable y Aceptable (RAUP, por sus siglas en inglés) del Distrito Escolar tiene como fin prevenir el acceso no autorizado y otras actividades ilícitas por parte de los usuarios de la red Internet; prevenir que se revele o brinde acceso, sin autorización, a información confidencial y acatar las estipulaciones de la Ley de Internet para la Protección Infantil (CIPA, por sus siglas en inglés). Cómo se tipifica en esta Política, el término “usuario” incluye a toda persona que utiliza las computadoras, la red Internet, el correo electrónico, los foros de charla (*chat rooms*) y otros medios electrónicos de comunicación directa o equipo proporcionados por el Distrito (“red”) sin reparar en la ubicación física del usuario. La regla RAUP es pertinente aún cuando los equipos proporcionados por el Distrito (computadoras portátiles, tabletas, etc.) sean utilizados fuera de una instalación del Distrito.

Dentro de lo factible, el Distrito utilizará tecnología para fines de protección con el fin de bloquear o filtrar en dicha red de comunicación, el acceso a representaciones visuales que sean obscenas, pornográficas y dañinas para los menores de edad. El Distrito se reserva el derecho de supervisar las actividades en línea de los usuarios, y obtener acceso, revisar, copiar, almacenar y eliminar cualquier tipo de comunicación electrónica o archivo, o revelar dichos instrumentos a terceros para los fines que a ellos convinieren o que juzguen pertinentes. Los usuarios no deben de esperar que exista un derecho a la privacidad durante la utilización de bienes propiedad del Distrito, así como del uso de la red de comunicación o ingreso a la red Internet para obtener archivos, o ambas instancias, incluyendo el uso del correo electrónico.

El Distrito tomará todas las medidas necesarias con el fin de fortalecer la red contra posibles amenazas de seguridad cibernética. Esto puede incluir el bloqueo del acceso a las aplicaciones del Distrito, incluyendo pero sin limitarse al correo electrónico, a la gestión de datos y a las herramientas de información, y otras aplicaciones basadas en Web fuera de los Estados Unidos y en Canadá.

Usos responsables y aceptables de la red de computación del LAUSD o del Internet

Cada año el personal de las escuelas debe verificar que los estudiantes que utilizan la red de computación y tienen acceso a la red Internet en la escuela correspondiente, se hayan comprometido a apegarse a las estipulaciones de la mencionada política mediante la firma de un documento para tales fines. Los padres de familia o tutores de los estudiantes menores de 18 años, deberán firmar dicho documento, y el persona de la escuela tiene la obligación de mantenerlo archivado. Una vez que se ha firmado el documento de autorización y cumplimiento, éste queda en vigencia hasta que sea revocado por el padre de familia o el estudiante pierda el derecho o privilegio para usar la citada red del Distrito debido al incumplimiento de la política o cuando el estudiante deje de ser un alumno del LAUSD. Tanto los empleados como otros usuarios están obligados a apegarse a lo estipulado en dicha política. Aún y cuando no existiera la firma, todos los usuarios deben cumplir con la política e informar de cualquier mal uso de la red o Internet a un maestro, supervisor o cualquier otro miembro correspondiente del personal del Distrito. Tener acceso a tales recursos tiene como fin esencial los aspectos educativos y asuntos del Distrito. El personal puede usar la red Internet para uso personal incidental durante las horas exentas de obligaciones profesionales. El hecho de usar la citada red implica que los usuarios se comprometen a cumplir con la política. Si algún usuario tiene dudas acerca si un uso en particular es de carácter responsable, aceptable o adecuado, dicha persona deberá ponerse en contacto con un maestro, supervisor o cualquier otro miembro correspondiente del personal del Distrito.

Usos irresponsables e inaceptables de la red de computación del LAUSD o de Internet

Estos son ejemplos de actividades inaceptables en el sitio web del Distrito, pero el Distrito se reserva el derecho de tomar acción inmediata con respecto a actividades (1) que originen problemas de seguridad para el Distrito, estudiantes,



Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Regla del Uso Responsable y Aceptable (RAUP) del Sistema de Computación del Distrito Escolar

Información para Estudiantes y Padres de Familia

empleados, escuelas y redes o recursos de computación o (2) que utilicen recursos del Distrito con contenido que el Distrito, sólo a juicio del mismo, considere que carece de un contenido o propósito educativo u (3) otras actividades que el Distrito considere inaceptables.

- El incumplimiento de cualquier ley estatal o federal u ordenanza municipal de las que aparecen a continuación: obtener acceso o la transmisión de cualquier tipo de material pornográfico, representaciones obscenas, materiales dañinos, materiales que promuevan el incumplimiento de la ley por parte de otras personas, información confidencial o materiales protegidos por la ley de derechos de autor o reproducción.
- Actividades ilícitas sujetas a sanción de conformidad con la ley.
- La venta o compra de materiales o sustancias ilícitas.
- Evadir o intentar eludir el sistema (o los sistemas) de filtrado de contenido del Distrito
- Obtener sin autorización ("recolección de información") direcciones de correo electrónico contenidas en otras direcciones de correo electrónico de la lista global de direcciones y otros directorios del Distrito
- La obtención o uso, o ambas prácticas, de los correos electrónicos, correo electrónico comercial no solicitado (*spam*), y la diseminación de un virus en los sistemas de computación.
- Los siguientes daños a terceros o daños a la propiedad ajena:
 1. Uso de lenguaje profano, abusivo o descortés; amenazas, acoso o declaraciones falsas o que originen daños a otras personas; acoso cibernético ("cyberbullying") o tener acceso, transmitir u obtener materiales ofensivos o que originen acoso o menosprecio de la persona.
 2. Eliminación, copiado, modificación o falsificación de los nombres, correos electrónicos, archivos y datos de otros usuarios, así como ocultar la verdadera identidad de una persona, hacerse pasar por otro usuario o el envío de correos electrónicos anónimos.
 3. Cualquier tipo de daño al equipo de computación, archivos, datos o la red, incluyendo el acceso, transmisión y obtención intencional de algún virus, archivo o programa con el propósito de dañar los sistemas de computación o cualquier interrupción que impida la operación del sistema de computación.
 4. La utilización de cualquier computadora propiedad del Distrito para de manera secreta invadir o alterar por vía interna o externa el sistema de computación del Distrito o de terceros o intentar tener acceso a información protegida por la Ley de Privacidad o
 5. Tener acceso, transmisión u obtención de archivos de una gran extensión como las cartas de las "cadenas" o cualquier tipo de fraude que se conoce como "pirámide".
- Participar en las siguientes prácticas que ponen en peligro el acceso o que conllevan a un acceso sin autorización de las cuentas de otras persona u otras redes de computación:
 1. Usar la cuenta, contraseña o información para fines de identificación de otras personas.
 2. Interferir con la capacidad para acceder su cuenta de otros usuarios o
 3. Revelar a otros la contraseña propia o la de otra persona o permitirles a otros el uso de la cuenta propia o la de otro individuo.
- Uso de la red o Internet para fines comerciales
 1. Usar la red Internet con el fin de obtener un beneficio personal de índole financiero.
 2. Usar la red Internet para promover la comercialización de fines personales o para conseguir un beneficio de índole financiero o
 3. Llevar a cabo actividades comerciales con fines de lucro o participar en prácticas no gubernamentales para recabar fondos o de relaciones públicas como la petición de recursos monetarios para fines religiosos, o el cabildeo con propósitos personales o de índole político.



Distrito Escolar Unificado de Los Angeles

Regla del Uso Responsable y Aceptable (RAUP) del Sistema de Computación del Distrito Escolar

Información para Estudiantes y Padres de Familia

Seguridad estudiantil en la red Internet

1. Los estudiantes menores de 18 años sólo deberán de tener acceso a las cuentas del sistema LAUSDnet fuera de la escuela, si el padre de familia o tutor supervisa dicho uso durante todo momento. El padre de familia o tutor del estudiante tiene la responsabilidad de supervisar las prácticas de uso del menor de edad.
2. Los estudiantes no deberán revelar en la red Internet ningún tipo de información personal propia o de otras personas. Por ejemplo, los estudiantes no deberán revelar su nombre, domicilio, número de teléfono o exhibir fotografías propias o de otras personas.
3. Los estudiantes no deberán concertar una cita para encontrarse con ninguna persona que sólo han conocido a través de la red Internet y
4. Los estudiantes deberán cumplir con todas las leyes, esta Política de Uso Responsable y todas las políticas de seguridad del Distrito.

Sanciones por el uso inadecuado

El uso de la cuenta del Distrito es un privilegio no un derecho y la mala utilización de la misma resultará en la restricción o cancelación de dicha cuenta. El mal uso de la cuenta puede llevar a que se ejerza una acción disciplinaria o legal, o a un ejercicio de ambas en contra de estudiantes así como de empleados, incluyendo la suspensión, expulsión o despido en calidad de empleado del Distrito o proceso penal por parte de las autoridades gubernamentales. El Distrito intentará adaptar cualquier acción disciplinaria para responder a los problemas específicos relacionados con cada uno de los incumplimientos.

Descargo de responsabilidad

El Distrito no expide ninguna garantía en relación a la calidad de los servicios brindados, y no asume ninguna responsabilidad por ninguna demanda o reclamo, pérdidas, daños, gastos u otras obligaciones resultantes del uso de la red o cuenta. Cualquier cargo adicional en que incurra el usuario debido al uso de la red o cuenta del Distrito, correrá por cuenta de él mismo. El Distrito también rechaza cualquier responsabilidad por la calidad o exactitud de la información que se obtiene a través del acceso del usuario. Se entiende que cualquier texto o declaración cuyo acceso se obtiene por conducto de la red de computación o Internet, expresa el punto de vista individual de su autor y no la del Distrito, organismo afiliado al mismo o empleados.

He leído y entendido y estoy de acuerdo en apegarme a las disposiciones de la
Política de Uso Responsable del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles

Fecha: _____
Nombre y apellido
del estudiante: _____
Nombre y apellido
del padre, la madre
o el tutor: _____

Escuela: _____
Firma del
estudiante: _____
Firma del padre, la
madre o el tutor: _____

Por favor envíe este formulario a la escuela donde se mantendrá archivado. Es un requisito que deben cumplir todos los estudiantes que utilizarán una computadora de la red o que tendrán acceso al Internet.